

Exp. UNC: 15935/2018
Córdoba, **08 JUN 2018**

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. Dra. Alicia Pérez de Rosas (Leg. 46.173), Profesora Asistente (DSE) de la Cátedra de Bioquímica y Biología Molecular, solicitando percibir el Incentivo para Docentes Investigadores con Dedicación Exclusiva, según lo establecido en el art. 40 del Manual de Procedimientos- Resolución del Ministerio de Educación 1879/08 (ex. Art. 25 inc. a)- Decreto 2427/93;

CONSIDERANDO:

- Que, de fs. 3 a 11 obra el Plan de Actividades Académicas;
- Que, del informe de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, se desprende que corresponde avalar a la mencionada profesional, autorizando la percepción de incentivos con carácter de Dedicación Exclusiva, desde el 1 de Enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2019 (fs.12.);
- El Visto Bueno de Secretaría Académica a fs. 13;
- Lo aconsejado por la comisión de Vigilancia y Reglamento y aprobado en sesión del 31-05-18;

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Avalar las tareas de docencia con dedicación exclusiva de la Sra. Dra. Alicia Pérez de Rosas (Leg. 46.173), Profesora Asistente (DSE) de la Cátedra de Bioquímica y Biología Molecular, en el periodo comprendido entre el 1 de Enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2019, teniendo en cuenta el Visto Bueno de la Secretaría de Ciencia y Tecnología y de la Secretaría Académica.

ARTICULO 2º: Protocolizar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS TREINTA Y UN DÍAS DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N°:

RP. mmc.mjm.

Prof. Dr. ROSELINDO PIZZI
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

804